



LICITACIÓN No. OP-MGNL-RP-02/20-CP

**ACTA SEGUNDA  
FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA**

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el concurso No. OP-MGNL-RP-02/20-CP, referente a la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS VELATORIAS MUNICIPALES, UBICADAS EN AV. REAL DE MINAS (CAMINO A SAN JOSÉ), COL. VALLE DE LINCOLN, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.”, trabajos a financiarse con Recursos Propios, Ejercicio 2020.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero del 2020 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, N.L., de conformidad con lo establecido en la **CONVOCATORIA PÚBLICA** de fecha de 20 de enero de 2020, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

El Arq. Cipriano Torres García, Director General de Obras Públicas, en nombre y representación de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal y la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente no aceptables las propuestas presentadas por los siguientes concursantes a quienes en este acto se les informa, por separado y por escrito, las causas que motivaron su rechazo.

\_\_\_\_\_

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, a continuación se procedió a la apertura de los sobres, verificado el contenido de los mismos resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

**PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSANTE	MONTO
1. Constructora Tomabe, S.A. de C.V.	\$ 6'701,990.18=
2. Construcciones y Urbanizaciones del Poniente, S.A. de C.V.	\$ 7'238,168.61=
3. BuFette de Obras, Servicios y Suministros, S.A. de C.V.	\$ 7'057,178.81=

1



**MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**LICITACIÓN No. OP-MGNL-RP-02/20-CP**

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes no cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones.

CONCURSANTE	MOTIVO DE RECHAZO

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Hidalgo No. 314 Centro de García, Nuevo León, el próximo día **13** de **febrero** del **2020** a las **13:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **12:50** horas se da por concluida la presente acta.

**POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA**  
 Director General de Obras Públicas.

**POR LOS INVITADOS**

\_\_\_\_\_  
**C.P. LILIANA TORRES GONZÁLEZ**  
 Coordinador de Auditoría de Desarrollo Urbano  
 y Obras Públicas de la Secretaría de la  
 Contraloría y Transparencia Municipal.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. JOSÉ FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ**  
 Por la Cámara Mexicana de la Industria de la  
 Construcción en el Estado de N.L.